

Elementos fundamentales para el desarrollo en Nicaragua:

La investigación y la administración de la información documentaria

James Campbell Jerez*

Publicado en: *Nuevo Amanecer Cultural*, 27 de noviembre del 1993

I.- Introducción

El interés por la transmisión de la información ha crecido en forma proporcionalmente pareja a la medida en que se van inventando nuevos instrumentos de comunicación y se van descubriendo nuevos usos a los instrumentos ya establecidos, incluso para aquellos que en el principio no estaban destinados para este fin, por ejemplo las actuales redes de comunicación a través de computadoras.

Desafortunadamente este interés no ha llegado más allá de un pequeño grupo que en éste identificaré como “elite” –en un uso benigno del concepto- de la sociedad nicaragüense.

Las razones son sencillas y se pueden resumir en dos: Primero, la falta de cultura en el uso de la información de la mayor parte de nuestra sociedad, y, segundo, los elevados costos económicos de los instrumentos que facilitan la comunicación de la información. No se menosprecia como un tercer obstáculo independiente, la falta de una infraestructura adecuada de comunicación a nivel nacional (por ejemplo, insuficiente capacidad o vida útil obsoleta de plantas telefónicas que de hecho dificultan la comunicación por teléfono, fax, comunicación “on line” vía modem, etc., y otros) problemas que ha sido planteado en diversos foros por parte de elite y reconocido por los planificadores y administradores estatales de este sector.

Sin embargo, ha pesar de estas limitaciones de la mayoría de la sociedad nicaragüense y latinoamericana en general, la elite usuaria de estos instrumentos de transmisión de información están preocupados por su condición de privilegiados y con la razón que da la necesidad de los cambios por un futuro mejor (mantenimiento de la utopía) se preguntan si no es loable “democratizar el acceso a la información” entendiéndolo desde la perspectiva de hacer accesible hasta el destinatario último deseable, la información producida y generada por una determinada institución o persona. En este camino se enmarcan los últimos esfuerzos.

Pero ¿cuál la necesidad de esta democratización de la información? Parece obvio para los organismos internacionales y regionales y para las ONG que están impulsando programas de desarrollo y observan que, además de la participación de la comunidad sin la cual no hubiera financiamiento, es necesario el adecuado uso de la información -y por lo tanto su accesibilidad- por parte de impulsores (organismos) y destinatarios (comunidad beneficiara) para que el programa marche y sus resultados sean durables. Paradójicamente salta a la vista la interrogante de ¿porqué hacerlo, si los destinatarios de estos programas de desarrollo no demandan información? La contradicción entra en evidencia cuando por ejemplo investigaciones universitarias¹ con sectores supuestamente acostumbrados -casi “obligados”- al uso de información (estudiantes de la educación formal en todos sus niveles) demuestran que cada día se va perdiendo este hábito. ¿Entonces qué esperar de sectores que no tienen la “obligación” de consumir información² para desarrollar sus actividades?

II.- Desarrollo y Desarrollo Sostenible

2.1.- Conceptos

¿Son dos conceptos o uno? Es la primera pregunta que parece saltar a la vista. Los entendidos en la materia sabrán si existe diferencia entre ellos o no. Lo importante para este análisis es el hecho que Nicaragua necesita cambiar el estado de su raquítica y cada vez más escuálida economía, bajo una filosofía y praxis que beneficie a los sectores siempre olvidados de los réditos de los programas gubernamentales, pero siempre en la boca de los políticos que dirigen los destinos del país.

Para lograr el cambio de este estado de cosas se habla de programas de desarrollo, lógica y supuestamente bajo la visión de una planificación adecuada y con el consenso de los involucrados.

En este orden de cosas, los conceptos se han superado, pasando del desarrollo en contraposición del de crecimiento (es decir, no es lo mismo desarrollo económico que crecimiento económico) dando lugar al de desarrollo sostenible. Me corregirán los especialistas pero creo que este último para ser aplicado a los países en vías de desarrollo, por lo que a su acepción respecta.

¿Es válida una interpretación de este concepto o bastará con mencionar la definición que de él tienen sus progenitores, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD? Confío más en la interpretación o más bien en una aproximación al concepto expresado, en función de que el mismo adquiere validez universal cuando los elementos que lo componen se adecúan al contexto social donde se expresa y pueden generalizarse.

Desde mi punto de vista, el desarrollo sostenible debe entenderse como la oportunidad de determinada comunidad o grupo social de continuar impulsando y gozando de los beneficios económicos, sociales, ambientales, etc., producto de la ejecución de un proyecto financiado e impulsado por un organismo de carácter regional o internacional, ONG, etc., pero fundamentalmente debe ser la lógica de los proyectos que ejecuta el gobierno tanto a nivel nacional como los que ejecutan los gobiernos municipales.

Esto no significa que la comunidad o grupo social hoy beneficiada de un proyecto bajo esta lógica, no pueda en el futuro continuar siendo objeto de la atención del organismo que ha impulsado el proyecto actual o de otros organismos y otros proyectos. Es decir que un proyecto de ejecución financiado bajo la filosofía de desarrollo sostenible no elimina la oportunidad de la comunidad a seguir siendo beneficiaria de otros proyectos de ejecución bajo la misma filosofía.

2.2.- Elementos necesarios para el desarrollo sostenible

Siempre desde mi parecer, son cinco los elementos principales y necesarios para lograr resultados positivos y a largo de la ejecución de un proyecto bajo esta filosofía. El análisis de la relación entre ellos (de dependencia simple: la falta de un elemento dificulta la funcionabilidad del otro; o determinante: sin el primero no funciona el segundo, y por lo tanto el andamiaje se viene al suelo; u otro tipo de relación) puede ser vista y establecida desde diferentes perspectivas, inclinando la balanza a favor o en contra de cada uno según la óptica bajo la que se analice.

Por ser un tema complejo y hasta subjetivo he preferido no caer en la tentación de establecer dicha relación desde la perspectiva de mi profesión, aunque me tome el derecho de insinuarla a partir del punto III, donde se analiza el comportamiento de estos elementos en la realidad nicaragüense. El orden en que están mencionados no significa tampoco una valoración de importancia, simplemente he creído que este es un buen orden. Estos son:

2.2.1.- Potencial humano: cualificado y con experiencia para estudiar la realidad que quiere ser transformada, realizar los estudios pertinentes de pre y factibilidad, de ejecutar los proyectos en compañía de los beneficiarios y por último, de evaluar el resultado del mismo y su impacto en la comunidad. Como podrá observarse, la característica principal de este elemento es la de investigar la realidad circundante con el fin de transformarla, lo que conlleva a la generación de nuevos conocimientos. Por esta particularidad algunos identifican este elemento como investigación.

2.2.2.- Conocimiento acumulado: expresado en las experiencias vividas, conocimiento de la realidad del contexto y otros contextos similares, etc., la mayoría de ellos registrados para lograr la perdurabilidad y aprovechamiento del mismo por las generaciones venideras.

2.2.3.- Administración de los conocimientos acumulados y de los nuevos que se producen, lo que en términos bibliotecológicos se conoce como **Administración de la información**. Qué existe, dónde está, cómo puedo obtenerlo, son entre otras, las premisas que califican una acertada administración de este recurso.

2.2.4.- Recursos económicos: es evidente que sin recursos económicos para impulsar cualquier proyecto de desarrollo, estos, de existir, quedarán en la simple formulación, si ésta, además, no los ha requerido.

2.2.5.- Participación de la comunidad beneficiaria: importante que la comunidad beneficiaria (grupo social determinado, una comunidad rural o urbana, y hasta el país) entiendan y con ello logren el cambio de actitud, que no sólo deben pensarse como objetos de desarrollo, sino y más bien como objetos y sujetos de un cambio que beneficiará a todos.

III.- El desarrollo sostenible en Nicaragua

Obviamente que la existencia de estos elementos no excluye la necesidad de la planificación socioeconómica de la sociedad regentada por el Estado, la que si se quiere, podría convertirse en el sexto elemento para lograr el desarrollo sostenible. Prefiero entender que la planificación actúa sobre estos.

Veamos cómo existen o cómo se cumplen o conjugan estos elementos en Nicaragua.

3.1.- Recursos económicos

En un artículo anterior³, en el que el factor económico era uno de los temas de análisis, preferí desplazarlo –con su necesaria explicación- hasta último lugar. En éste, por la sugerencia que recibí en aquel entonces, he optado por analizarlo de primero, aunque lo haya mencionado en cuarto lugar.

El Gobierno actual de Nicaragua, después de resolver el problema de la guerra anunció el despegue económico que –creo- debería conducirnos al desarrollo sostenible. Sin embargo este necesita de recursos económicos iniciales, los cuales han sido obstáculos durante décadas, no porque no se tuviera acceso a ellos, sino porque los que se consiguieron, aumentando nuestra deuda externa global y *per cápita*, se malograron. Las razones son

de todos –o casi todos- conocidas, y también las justificaciones e interpretaciones que de éstas se hacen.

En 1992, cuando se creía que por los avances dados por este gobierno los EE.UU. desembolsarían la ayuda prometida en junio, volvieron a aflorar días antes, los mismos intereses partidarios particulares (camuflados de problemas políticos o en lo que se ha convertido la política) que lo habían obstaculizado en el pasado. 1993 pudo ser el año en que se superasen, aunque la esperanza de que así fuesen se está desvaneciendo. Quizás 1994...

Se supone entonces que con recursos externos para impulsar el despegue económico nuestro país cuenta con los otros cuatro elementos necesarios para llevarlo a cabo.

3.2.- Cómo se conjugan los demás elementos

Es obvio suponer también que la existencia de elementos para un determinado fin, significa de hecho que cuando en la realidad circundante no existen, se convierten en obstáculos. Añado que aún existiendo por el solo hecho de existir, es decir, por inercia y no como lo que son (partes dinámicas de un todo), pues también llegan en circunstancias y momentos determinados, a convertirse en obstáculos. Es esta la situación en Nicaragua para con los otros cuatro elementos, dado que desde mi punto de vista, existen por inercia, a pesar de los constantes llamados al gobierno por parte de representantes de estos elementos para que los tome en cuenta como partes inherentes de sus políticas y planes de desarrollo.

Es decir que si un país, una comunidad o un grupo social no cuentan con recursos económicos para impulsar su desarrollo, estos se convertirán en obstáculos, pero aún y contando con estos recursos económicos, si los demás elementos no están conjugados en forma armónica en la planificación del desarrollo, también llegarán a ser obstáculos para lograr un resultado positivo y fundamentalmente perdurable y de beneficios para todos.

Si Nicaragua llegase a conseguir los recursos económicos, dos de los cuatro elementos restantes que se mencionaron (**Administración de los conocimientos y Recursos Humanos = Investigación**) se convertirán en obstáculos serios para el desarrollo económico y sostenible si continúan en el estado de inercia actual. Los otros dos: **Conocimiento acumulado y Participación de la comunidad**, son elementos que existen en abundancia en el país y precisamente, desde que se abolió la dictadura somocista y se empezó a forjar un nuevo destino nacional.

Para el primer caso “Conocimiento acumulado”, según cifras de la producción bibliográfica nacional⁴, en el período de 1800 a 1978^(4a), Nicaragua produjo un promedio anual de 117 títulos, mientras que en el período 1979 a 1989^(4b), se publicaron un promedio de 424 títulos, considerándose así como el inicio del “boom” o explosión de la información en el país. En el segundo caso, es más que obvia la participación beligerante de la población en las acciones y decisiones que la afectan, aunque esta participación esté siendo cuestionada por el nuevo modelo imperante, y más que cuestionada, intentando ser abolida. En la práctica esta participación es soslayada.

IV.- Información e investigación

4.1.- Información

Tanto para la investigación, como para la recreación, la toma de una decisión, el conocer un lugar, etc., se necesita información. El ciudadano común no puede vivir sin información –aunque desafortunadamente no se percate de ello y por lo tanto no disfrute del consumo que de ella hace. El estudiante, el profesional, el profesor, el investigador, el campesino, etc., todos necesitan información. Si es así, cuál es el problema? Este radica en que existe la necesidad pero no existe la demanda debido –como ya se dijo anteriormente- a la falta de cultura por el uso de información que tiene la sociedad nicaragüense⁵.

4.1.1.- Necesidad y tipo de información

A cada necesidad un tipo de información. Es uno de los principios generales de la materia “Servicios de información” que imparto en la universidad. Sin embargo, la clasificación del “tipo” se establece desde diversas ópticas, sin que ello las lleve a ser excluyentes entre sí. Analicemos dos tipos de información según necesidades.

4.1.1.1.- Información para la gestión gubernamental

Información corriente de las actividades rutinarias y de proyección que el Estado requiere para la buena marcha de sus actividades. Este tipo de información fue el interés fundamental de los últimos años del gobierno sandinista, después de que se confirmara lo poco (o casi nada) que habían realizado los Bibliotecarios a quienes les habían encomendado desde 1980, la organización del Sistema Nacional de Información Documentaria (SNID), es decir, información de todo tipo y acceso a la misma por parte de la población. Es al parecer en materia de necesidad de información el único enfoque del actual gobierno y, por lo tanto, el descuido hacia los demás “tipos”.

4.1.1.2.- Información para el desarrollo

Este calificativo es muy vago y paradójicamente muy elocuente, toda información sirve para el desarrollo. La gestión gubernamental transparente, honesta y productiva está basada en información para la toma de decisión y produce información, por lo tanto, es también información para el desarrollo. Dentro de esta categoría, se toma en cuenta todo tipo de información pero fundamentalmente aquella que una vez consumida es asimilada por el individuo, es decir, transformó su estado de conocimientos para beneficio personal y colectivo. En principio, esta es la información para el desarrollo, pero al igual que la investigación, no todo lo que se lee, asimila y práctica es en función de un beneficio social. La característica principal de este tipo de información, es su necesaria presentación física y acceso público: (¿dónde está, cómo conseguirla?..)

4.1.2.- El papel del Estado

¿Qué papel debe jugar el Estado en la regulación de la información? ¿Cómo el Estado está consciente de este papel? Podrían ser los epígrafes más adecuados para encabezar y describir el siguiente contenido. Por ejemplo, la desnacionalización de las empresas productivas y de servicios no significa que el gobierno no regule y controle la información que estas y otras empresas del mismo sector necesitan para el cumplimiento de sus planes productivos, planes que no sólo pueden verse desde la óptica de la producción de determinada manufactura, sino en función de la tecnología necesaria y adecuada para producirla, el tipo de materias primas para producirlas y fundamentalmente, las implicaciones que sobre la sociedad nicaragüense tendrá la producción de determinado producto.

Por esto Ottón Solís⁶, economista y ex-ministro de Planificación del Gobierno del ex-Presidente Oscar Arias de Costa Rica, afirma que “la ciencia, la tecnología, la educación, la salud y la reforma agraria, deben ser del Estado”, es decir, deben estar bajo la regulación del Estado. A este respecto, un grupo de especialistas alemanes⁷ consideran que la información es un recurso nacional cada vez más importante y afirman que “constituye un supuesto básico para toda investigación y desarrollo rentables, así como también para una activa transferencia tecnológica, para la capacidad de competir internacionalmente en la industria y para el mejoramiento de las condiciones de vida”, para terminar concluyendo que la “información especializada adquiere una importancia económica y política creciente en calidad de cuarto factor de la producción, junto al trabajo, el capital y las materias primas”.

Por estas y otras razones, el Estado tiene la responsabilidad fundamental de controlar la producción y transferencia de la información documentaria.

4.2.- Investigación

Investigaciones de investigaciones: básicas, aplicadas, recreativas, etc., todas ellas tienen el sello de indagar para conocer lo no conocido y para legar a las sociedades futuras un nuevo conocimiento u otra forma de interpretar el ya conocido. Eso obviamente requiere que se dejen por “sentado” (“registrado” es el término apropiado) los resultados de las mismas, para que cumplan con el cometido social (?)⁸ por el cual fueron realizadas.

La investigación o el potencial humano capaz de investigar es el primer elemento que destaque en el orden anterior. Para realizar investigación, algunos demandan simplemente de recursos económicos y de su inclusión en la planificación gubernamental, mientras que otros lo demandan por la vía del binomio investigación-educación con el objetivo de preparar al personal que se encargará de la misma en el futuro, para el necesario reciclaje del ciclo.

En 1992, quienes con más behemencia y claridad demandaron la atención del gobierno en este aspecto fueron el Dr. Carlos Tünnermann B., por un lado quien escribió una serie de artículos al respecto, y por el otro, representantes de la Universidad Nicaragüense, destacándose los del área investigativa de la UNAN-Managua en su congreso anual de ciencia y tecnología.

En uno de sus artículos sobre la ciencia y la tecnología, el Dr. Tünnermann⁹ analiza la relación de la inversión económica que hacen los Estados del Norte y del Sur en la Investigación y Desarrollo (I & D) cuya tesis central (desde mi punto de vista) se enmarca en la correlación necesaria entre el desarrollo económico social de un país y la inversión que se destina para la investigación. En éste también se afirma la necesidad de la existencia de una política científica y tecnológica que implicaría la creación de un Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que planifique y ejecute estas actividades investigativas vinculadas a los planes generales de desarrollo, en conjunto con el gobierno, las universidades y el sector productivo del país, como condición –diría- para que el financiamiento del Estado no caiga en el error de “incrementar recursos financieros para el sector, si en el mismo reina la improvisación y la anarquía”, es decir, si no existe la planificación adecuada de esta tan importante actividad.

Entonces, la investigación necesaria para la generación de conocimientos que aporten al entendimiento de la realidad con miras a transformarla, no podrá realizarse sin el aporte económico que el Estado brinde. En Nicaragua, parece que el plan de desarrollo existente no lo toma en cuenta, aún a pesar de las críticas que recibe por los pocos beneficios sociales que de él se derivan.

Casi a nivel de toda Latinoamérica se ha venido señalando la necesidad de la atención gubernamental en esta área, intentando que se vea más como una inversión a largo plazo que un simple gasto corriente e innecesario. Por ejemplo, el señor Ottón Solís¹⁰, manifiesta que en efecto existe una alternativa a los planes de ajustes neoliberales, la de “invertir en ciencia y tecnología para mejorar la productividad del capital, como hicieron Japón, Taiwán y Corea”.

Empero, el Dr. Tünnermann añade que “tampoco se trata de destinar recursos, de por si escasos, para financiar investigaciones de moda, o que no son más que una imitación desafortunada de estilos o prioridades de los países avanzados”, explicando a continuación que este error, ya ha sido advertido con anterioridad, por Varsavsky.

Al margen de que pueda estar equivocado al interpretar la tesis del Dr. Tünnermann en el artículo que se cita, creo advertir dos vías en el planteamiento de este error en el que puede caer la planificación, financiamiento y ejecución de la I&D, si por la demanda expresada desde hace años por la comunidad científica nacional como lo reconoce el Dr. Tünnermann o por la “racionalidad” de los planificadores públicos, se esté pensando en la creación de tan ansiado Consejo de Ciencia y Tecnología.

La primera es la repetición de investigaciones basadas en las prioridades establecidas o planificadas por los países desarrollados, a lo cual, según el Dr. Tünnermann, Varsavsky plantea que los países en desarrollo (más bien diría en constante subdesarrollo) “debemos aprender a hacer ciencia en pobreza”. La segunda –igual de grave aún desde mi perspectiva- es la repetición de investigaciones técnicamente planteadas y sobre todo, socialmente avaladas, justificadas.

Es obvio que la existencia de un organismo coordinador de la actividad de I&D ayudará a que no se cometa la primera vía de este error. Un Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, tal como se lo propusieron los seminarios científicos-tecnológicos “Olof Palme” en la década pasada, además de establecer coordinadamente entre gobiernos, universidades, institutos de investigación, ONG’s, y sector productivo las políticas y prioridades de la investigación que ayuden al desarrollo económico-social del país, deberá establecer los controles necesarios para asegurar que las investigaciones a impulsarse estén en correspondencia con esas políticas y prioridades establecidas.

Es decir que tanto este organismo coordinador en su papel de financiador y avalador para conseguir financiamiento, como los organismos financieros que han venido apoyando la actividad científica investigativa realizada hasta el momento, deberán evitar darle paso a una propuesta de

investigación que se salga de lo socialmente necesario consignada en las políticas y prioridades establecidas. Los expertos en la materia de estos organismos, saben como realizar este trabajo.

Pero con esto se evita cometer el error enfocado en la primera vía. La interrogante –y materia de mi interés- es cómo evitar incurrir en la segunda vía del error formulado, cuando nuestro país no cuenta con los controles necesarios –a tiempo y forma- del producto inmediato de cualquier investigación: la información documentaria?¹¹

Por lo tanto entre investigación e información documentaria existe una relación de dependencia determinante: sin la primera muy poco existiría la segunda y sin ésta muy poco haría la primera.

Existiendo un organismo coordinador tal como lo plantea el Dr. Tünnermann, la primera vía del error sería más controlable, menos frecuente. No digo superable o inexistente, por los requerimientos que expondré para solucionar la segunda vía del mismo en la siguiente parte.

V.- La Administración de la Información Documentaria

Información sobre patentes, sobre técnicas de riego y de siembra, de construcción, de producción alimentaria en todas sus facetas, etc., a la que se suma la información social y cultural necesaria para que el desarrollo sea armónico debe ser administrada por un organismo que esté en función de la planificación, ejecución y evaluación del desarrollo científico y tecnológico del país.

En Nicaragua, esta información es actualmente “administrada” por diferentes instituciones sin la más mínima relación que asegure la oportuna y precisa recuperación de la misma en momentos necesarios para tomar las decisiones oportunas, y como afirma el bibliotecólogo colombiano Luis Villegas Puerta¹², para que la información sea un factor de democratización, logrando su acceso a todos los miembros de la sociedad, sobre quienes descansa en última instancia el desarrollo del país.

Cómo evitar a través de la necesaria administración de la información la repetición de investigaciones?

5.1.- Sistema de Información sobre la Investigación en Curso

Desde mediados de la década del 70´, los especialistas de la UNESCO han propuesto como medida de control lo que llaman CRI (Sistema de Información sobre la Investigación en Curso) cuyos objetivos fundamentales son precisamente el control de las investigaciones que se

están realizando o se realizarán en el futuro inmediato (Planificación de la I&D), y en segundo lugar pero no menos importante, facilitar la comunicación entre los investigadores y/o especialistas dedicados a estas actividades.

Sin embargo reconocen que dicho sistema deberá ser un sub-sistema del Sistema Nacional de Información Documentaria de un país, dadas las particularidades del mismo, y sobre todo, aprovechando la experiencia organizativa de las distintas redes –o sistemas- de información existentes para los campos especializados de la actividad económica y social existente en determinado país.

La inexistencia de este sistema nacional en Nicaragua ha provocado entre otras consecuencias negativas, como ya lo he mencionado anteriormente, que se repitan “las investigaciones realizadas por diferentes equipos y en diferentes instituciones” al no existir por un lado, el control rápido y de acceso oportuno y eficaz de la bibliografía producida (como resultado de las investigaciones que se realizan en nuestro país y de las que se realizan en otros países pero que adquirimos por diferentes vías) y por el otro, un control eficiente de las investigaciones en curso que se realizan en diferentes instituciones y por diferentes personas y diferentes motivos.

5.2.- Dos sistemas o uno integral?

Es obvio que el punto de partida de la investigación es la búsqueda, localización, recuperación y estudio de la información existente sobre determinado campo. Con esto la investigación se convierte de hecho en el punto inicial y final de la producción bibliográfica en un ciclo que se repetirá mientras la humanidad perdure y trabaje por su mejoramiento o por su destrucción.

Es decir, que en un primer gran momento, la iniciación de la formulación de una investigación requerirá saber de sus antecedentes inmediatos que determinarán su viabilidad o no. Esto lo apoyará el Sistema Nacional de Información Documentaria, cuando lo organicemos. En un gran segundo momento, la formulación de la investigación requerirá además de sus antecedentes terminados, conocer sus antecedentes en curso (si los hay) lo que indudablemente apoyará el Sistema de Información sobre las Investigaciones en Curso, como subsistema del anterior.

Esto significa que para evitar el error de repetir –intencional o no- una investigación socialmente justificada y técnicamente avalada, es necesario que el país cuente (además del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con las funciones consignadas) con un Sistema Nacional de Información Documentaria con sus subsistemas correspondientes, que cumplan con el papel asignado a estos por la UNESCO, primero por el UNISIST (Sistema

Internacional de Información) y después por el PGI (Programa General de Información), donde los investigadores puedan recurrir en la búsqueda de esa información – antecedente. Como la I&D está clasificada por la Oficina de Estadística de la UNESCO en cinco grandes grupos: Ciencias exactas y naturales, Ingeniería y tecnología, Ciencias médicas, Ciencias agrícolas y Ciencias sociales y humanas, el subsistema de información sobre la investigación en curso deberá ser organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, siguiendo esta clasificación, auxiliado por los subsistemas de información documentaria especializada que también deberán organizarse.

VI.- Conclusiones

La creación y organización del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el posible aumento de recursos económicos para el sector de I&D se verá obstaculizado sin el cumplimiento efectivo de estos requisitos globales para evitar el error de la duplicación en las dos vías analizadas. El gobierno que es el mayor “tenedor” y “productor” de recursos bibliográficos deberá también decidirse por organizar el Sistema Nacional de Información Documentaria.

Es por esto que desde mi perspectiva la **falta de una verdadera administración de la información** se convertirá en otro obstáculo, aunque desafortunadamente no tan visible como la falta de recursos económicos, al que se enfrentará el desarrollo económico de Nicaragua.

Es decir que como parte del factor de condición necesaria para el desarrollo, Nicaragua, estoy seguro, cuenta con los recursos humanos cualificados para formular, ejecutar y evaluar los programas de desarrollo, pero carece de una infraestructura de información¹³ que garantice la investigación científica y técnica necesaria para lograr nuestra propia capacidad productiva, autóctona y competitiva.

Empero, la consecución de recursos económicos no basta. Sin la utilización de los mismos una vez conseguidos para los fines previstos a través de la planificación estatal del desarrollo (incluyendo a todos los sectores representativos del país), este quedará como estribillo demagógico del gobierno.

El recurso económico es por lo tanto un elemento que para algunos, condiciona cualquier proyecto de desarrollo, pero para otros, la falta de este y la sola existencia de los demás, es suficiente para lograr avanzar en el camino de salida del subdesarrollo. Entre últimos me sumo. Aunque la cuestión no sea tan simple como constantemente nos lo hace ver la realidad, donde predominan los intereses personales y partidarios por sobre los intereses nacionales.

Notas y citas bibliográficas

* Profesor Carrera de Bibliotecología - UCA

1.- Investigación del hábito de lectura en estudiantes de secundaria realizada por profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNAN-Managua de donde se basa el reportaje “**Alarmante resultado de investigación**” apareció en **Barricada** 24 de diciembre, 1992. p.4.

Obviamente se necesita de una investigación más profunda para ratificar la afirmación del poco hábito de lectura de la sociedad nicaragüense aparecido reiteradamente en reportajes publicados por los medios escritos en los últimos años y encontrar las soluciones adecuadas para atacar el conflicto.

2.- Para efectos de éste, por consumo de información deberá entenderse la “lectura”, del documento (en papel, cinta o cualquier otro material) que satisface una necesidad de información concreta, incluso las recreativas, y que está directamente relacionada a tres acciones: primero, la identificación de esa necesidad (qué se quiere, para qué se quiere, desde cuándo se quiere, cómo se quiere, para cuándo se quiere, etc.); segundo, la búsqueda de dicha información dentro del conjunto de información existente en una Unidad de Información en particular o dentro de un conjunto de ellas; y tercero, la recuperación de sólo aquella que responda a la(s) necesidad(es) planteada(s).

No se incluye una cuarta acción que consistiría en evaluar si la información recuperada satisface o no, lo que daría fin o inicio a una búsqueda de información.

3.- Campbell Jerez, James. “**Problemática de la información en Nicaragua**”. En: **Nuevo Amanecer Cultural**, 25 de octubre de 1986.

4.- **Bibliografía Nacional de Nicaragua**, compiladas y editadas por la Biblioteca Nacional.

4a.- **Bibliografía Nacional Nicaragüense (1800-1978)**

Esta bibliografía se editó en 1986 e incluye 21130 títulos editados en Nicaragua o sobre el país. La mayoría de los títulos incluidos se encuentran en bibliotecas privadas y extranjeras.

4b.- **Bibliografía Nacional de Nicaragua (1979-1989)**, editada en 1991 e incluye 4667 títulos, con las mismas características que la anterior.

Debe considerarse que las cifras para este período son aproximadas dado que no incluye buena parte de la *producción bibliográfica de circulación no comercial* producida en el país: (tesis de licenciatura de las universidades, informes de investigación y producción de las instituciones estatales y de organismos de investigación, etc.)

El control bibliográfico nacional de todo tipo de material de información deberá ser una de las funciones a desempeñar por el Sistema Nacional de Información Documentaria, teniendo la Biblioteca Nacional la responsabilidad de controlar la bibliografía nacional Corriente y editarla anualmente como lo hacen Venezuela y otros países latinoamericanos.

5.- En verdad la afirmación no es tan cierta. En Nicaragua muchos demandantes de información se han defraudado de los servicios de información de las instancias que se suponen “administran información”.

6.- Solís, Ottón. “**Porqué fracasó el ajuste en Costa Rica**”. Entrevista concedida a John McPhaul por el exministro de Planificación de Costa Rica. En: **Barricada**, sábado 25 de abril, 1992. p.3.

7.- Goebel, J. et al. “**Informe sobre la participación del Estado y de la industria privada en el sector de la información especializada**” / J. Goebel, Schadt, y W. Schwuchow. En: **Revista Española de Documentación Científica**, 8(3): 243-266. 1985.

8.- Estarán de acuerdo en que la duda –interrogante- es válida dado que la historia demuestra que la humanidad no sólo investiga para el bienestar social.

9.- Tünnermann B., Carlos. “**Inversión en ciencia y tecnología**”.- En: **La Prensa**, 23 de julio, 1992. p. 14.

¹⁰ Solís, Ottón. Op. cit.

¹¹ .- La investigación para el desarrollo y creación (que también es desarrollo) no se satisface con una bibliografía producida cada 10 años y menos si ésta no asegura el acceso a la información ahí representada.

¹² .- Villegas Puerta, Luis Eduardo. “**Diseminación de la información como factor de democratización**”. En: **Revista Interamericana de Bibliotecología**, 7(1-2): 67-74. ene-dic. 1984.

¹³ .- Campbell Jerez, James. “**Infraestructura de la Información documentaria en Nicaragua**”, EN: **Nuevo Amanecer Cultural**, 26 de enero, 1991.

Véase también artículo mencionado en la cita No. 3.